

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

	Completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	MAKALU CONSULTING INC.		PANAMEÑA	PANAMA- REPUBLICA DE PANAMA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Andrés Asprer Falconi

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: **2011** **05** **11**
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: ALIMENTOS RAPIDOS ALIRAP S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 23941

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES GUSTAVO ASPIAZU
FALCONI-GERENTE GENERAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: FEEWAY ENTERPRISE INC.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: PANAMA-REPUBLICA DE PANAMA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA
DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ANDRES GUSTAVO ASPIAZU FALCONI

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 090895211-2

DOMICILIO: SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

Nº 508-2011



DECLARACIONES: QUE HACE EL
SEÑOR INGENIERO DON ANDRÉS
ASPIAZU ESTRADA, EN SU
CALIDAD DE PRESIDENTE Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD ANÓNIMA PANAMEÑA
DENOMINADA FEEWAY ENTERPRISES
INC.....

CUANTIA: INDETERMINADA.....

“En la ciudad de Guayaquil, Capital

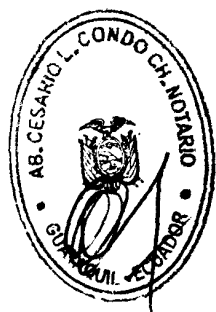
de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los veintinueve días del mes de Abril
del año dos mil once, ante mí, Abogado CESARIO
LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
Cantón, comparece: el señor Ingeniero don ANDRÉS
ASPIAZU ESTRADA, quien declara ser ecuatoriano,
casado, en su calidad de Presidente y representante
legal de la Sociedad Anónima Panameña denominada
FEEWAY ENTERPRISES INC., calidad que legitima con
los documentos que presenta para que sean
agregados a la presente; mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar, con domicilio y residencia en el
cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien
de conocer doy fe, por haberme presentado sus
documentos de identificación; y, procediendo con
amplia y entera libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública de

1 presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R
2 N O T A R I O: En el Protocolo de Escrituras Públicas a
3 su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste, las
4 declaraciones que se contiene al tenor de las siguientes
5 cláusulas: C L Á U S U L A P R I M E R A:
6 INTERVINIENTE.- El señor Andrés Aspiazu Estrada, de
7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
8 profesión Ingeniero, a nombre y en representación de la
9 sociedad de nacionalidad panameña denominada FEEWAY
10 ENTERPRISES INC., en su calidad de Presidente y
11 Representante Legal de la misma, conforme lo acredita
12 con la copia certificada ante Notario del pertinente
13 certificado apostillado otorgado por el Registro Público de
14 la República de Panamá.- C L Á U S U L A
15 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) La sociedad anónima
16 denominada FEEWAY ENTERPRISES INC. de nacionalidad
17 panameña, se constituyó mediante Escritura Pública
18 otorgada ante la Notaria Tercera del Circuito de Panamá el
19 diecinueve de Julio del dos mil cuatro, inscrita en el
20 Registro Público de Panamá el veintiuno de Julio del
21 dos mil cuatro, Documento Redi número seiscientos
22 cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y uno (645151),
23 Ficha número cuatrocientos cincuenta y ocho mil
24 ochocientos cincuenta y cinco (458855) de la Sección de
25 Mercantil del Registro Público de Panamá; B) Que la Ley
26 Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el
27 Registro Oficial número quinientos noventa y uno (591) de
 fecha quince de Mayo del dos mil nueve. establece en su



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 artículo trece entre otras cosas, que si una sociedad
2 extranjera es accionista de una compañía ecuatoriana, el
3 Secretario, Administrador o Funcionario de la sociedad
4 extranjera debidamente autorizado, debe presentar ante la
5 compañía ecuatoriana una lista completa de todos sus
6 socios, accionistas o miembros, con indicación de sus
7 nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas
8 naturales, o la denominación o razón social, si fueren
9 personas jurídicas y, en ambos casos, sus nacionalidades
10 y domicilios, suscrita y certificada ante Notario Público; y,
11 C) Que la sociedad anónima denominada FEEWAY
12 ENTERPRISES INC. de nacionalidad panameña, es
13 accionista de las sociedades ecuatorianas denominadas
14 ALIMENTOS RAPIDOS ALIRAP S.A. con número de
15 expediente veintitrés mil novecientos cuarenta y uno
16 (23941); RESTAURANTES INSTANTANEOS REINSTANT S.A.
17 con número de expediente ciento veintisiete mil
18 doscientos treinta y dos (127232); y, RESTAURANTES DEL
19 NORTE RESNORTE S.A. con número de expediente ciento
20 quince mil novecientos cincuenta y nueve (115959).-
21 C L Á U S U L A T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con
22 los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero ANDRÉS
23 ASPIAZU ESTRADA a nombre y en representación de la
24 sociedad anónima panameña denominada FEEWAY
25 ENTERPRISES INC., en su calidad de Presidente y
26 Representante Legal declara y certifica que, de
27 conformidad con el Registro de Acciones de su
representada. la tenedora y propietaria del cien por ciento

1 de las acciones nominativas emitidas por la sociedad
2 FEEWAY ENTERPRISES INC., es la compañía de
3 nacionalidad panameña denominada MAKALU
4 CONSULTING INC., con domicilio en la ciudad de Panamá,
5 República de Panamá. Agregue usted señor Notario, las
6 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez
7 de la presente Escritura Pública.- (firmado) Roberto
8 Falconí Peet, ABOGADO ROBERTO FALCONI PEET,
9 Registro número tres mil cuatrocientos trece-Colegio de
10 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta que
11 queda elevada a escritura pública).- ES COPIA.- Se
12 agregan los documentos habilitantes correspondientes.-
13 Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el
14 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
15 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
16 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó, en
17 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

18
19
20
21
22 ING. ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, PRESIDENTE
23 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA
24 PANAMEÑA DENOMINADA FEEWAY ENTERPRISES
25 INC..- C.C. # 09-0420921-0.-
26 C.V. # 060-0002.-
27



REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 393217

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PAIS: PANAMA
// YADORPAZO //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 750405

QUE LA SOCIEDAD

FEEMWAY ENTERPRISES INC.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 458895 DOC.

645151 DESDE EL

VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL CUATRO

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

-EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: ES ANDRES ASPIAZU ESTRADA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE A LAS 04:49:03 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 11 - 750405

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 043469

FECHA: Lunes 19, Abril de 2011

// YADORPAZO //

Elizabeth Rojas
JOHEL ANTONIO COCOTIO

CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 19 APR 2011

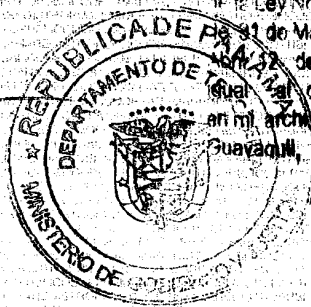
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 27705

9 Sello/timbre 10 Firma

NOY FE: De conformidad con el numeral 5º del Art. 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 584 de del 27 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe quedando en mi archivo fotocopia igual.

29 ABR 2011



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Canton
Guayaquil

Esta Acreditación
Implica: Realización

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

FOLLA DE CIUDADANIA N. 090420921-0

ASPIAZU ESTRADA ANDRES
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
04 JULIO 1953
005-1 0095 06275 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1953



2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES 14 JUNIO 2009

060-0002
NÚMERO

0904209210
CÉDULA

ASPIAZU ESTRADA ANDRES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMON
PARROQUIA

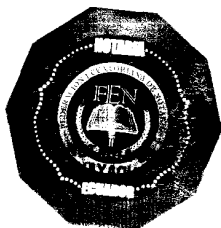
SAMBOROMON
CANTÓN
LA PUNTILLA
ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cesárie L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



gó ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cuatro fojas útiles, incluida la presente, y que corresponde a las Declaraciones que hace el Ingeniero Andres Aspiazu Estrada, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Sociedad Anónima Panameña denominada Feeway Enterprises Inc.- Guayaquil, veintinueve de Abril del dos mil once.-




Ad. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

